



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**



## **PLIEGO DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Adquisición de Boletos Aéreos para  
la Unidad de Análisis Financiero**

**Comparación de Precios  
Referencia  
UAF-CCC-CP-2019-0009**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana**

**03-06-2019**



## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 MONTO TOPE DEL PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES .....</b>	<b>3</b>
2.1 Descripción de los Servicios complementarios y Documentos exigidos para la Contratación .....	5
<b>3. RECEPCIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>6</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DEL SOBRE “A” OFERTA TÉCNICA Y SOBRE “B” OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>6</b>
<b>5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR .....</b>	<b>7</b>
Documentación Legal para Proveedores Nacionales: .....	7
Documentación Técnica:.....	8
Para los Consorcios:.....	8
<b>PROPUESTA ECONÓMICA: “Sobre B” .....</b>	<b>9</b>
Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” .....	9
Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) .....	9
Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	9
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	9
<b>6. CONDICIONES DE PAGO .....</b>	<b>10</b>
<b>7. MONEDA DE LA OFERTA.....</b>	<b>10</b>
<b>8. FASE DE HOMOLOGACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>9. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN PRECIOS.....</b>	<b>11</b>
<b>10. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....</b>	<b>12</b>
<b>11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>12. ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>13. CONTRATO.....</b>	<b>14</b>
<b>14. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>Los Errores No Subsanables en este Procedimiento de Contratación son: ..</b>	<b>15</b>



## 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la **Adquisición de Boletos Aéreos para la Unidad de Análisis Financiero**, Referencia No. **UAF-CCC-CP-2019-0009**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Esta contratación se realiza conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley núm. 340-06 y su modificación, y cumpliendo con las disposiciones del Decreto núm. 15-17 sobre el Cumplimiento y Control del Gasto Público para ejecutar sus procesos de Compras y Contrataciones relacionadas con estos servicios.

### 1.2 MONTO TOPE DEL PROCEDIMIENTO

Este proceso tiene un monto tope a contratar para la ejecución de los servicios de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 (**RDS\$1,800,000.00**), incluyendo en el mismo monto el seguro de viaje.

**Nota:** Si en la oferta presentada el monto no llega a la apropiación presupuestaria aprobada, se quedará en fondo para los siguientes viajes que se presenten.

\*Los Oferentes que deseen participar en esta Contratación Servicios Gestión de Agencia de Viajes deben cumplir de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Constituye el objeto de la presente convocatoria del lanzamiento de **Adquisición de Boletos Aéreos para la Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, Referencia No. **UAF-CCC-CP-2019-0009**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad Solicitada	Unid.
1	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino de	1	Serv.



		Bogotá, Colombia, a favor de Francisco Subero Reid para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.		
2	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino de Bogotá, Colombia, a favor de Emerson Díaz Cabral para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.	1	Serv.
3	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Bogotá, Colombia, a favor de Franklin Reyna Cornielle para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.	1	Serv.
4	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Pamela Frías de la Rosa para asistir a la XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT.	1	Serv.
5	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Saiska Rodríguez Barriola para asistir a la XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y del Penos de Representantes del GAFILAT.	1	Serv.
6	78111502	Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en primera clase, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Wendy Lora Pérez para asistir a la XXXIX Reunión de los grupos de trabajo y del pleno de representantes del GAFILAT.	1	Serv.
7	78111502	Compra de boleto aéreo, con destino a Holanda, en primera clase, Países Bajos, a favor de la señora Wendy G. Lora Pérez, Directora General de esta Unidad, a los fines asistir a la reunión Plenaria y Grupos de trabajo del Grupo Egmont, para el mes de julio del año en curso.	1	Serv.
8	78111502	Compra de boleto aéreo, con destino a Holanda, Países Bajos, a favor de la señora Saiska Rodríguez, Directora de Coordinación, en clase económica, al igual que un seguro de viaje para visa Schengen a los fines asistir a la reunión Plenaria y Grupos de trabajo del Grupo Egmont, para el mes de julio del año en curso.	1	Serv.



9	78111502	Compra de boleto aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de la Sra. Leidy María González, para asistir al “XXXIX Pleno de Representantes del GAFILAT Y Reuniones de los Grupos de Trabajo”.	1	Serv.
10	78111502	Compra de boletos Aéreos, en clase económica, con destino a Argentina, para el mes de junio de 2019.	2	Serv.
11	78111502	Compra de boletos aéreos, con seguro de viaje, en clase económica, con destino a Colombia, para el mes de julio de 2019.	5	Serv.
12	78111502	Compra de boletos aéreos, con seguro de viaje, en clase económica, con destino a Perú, para el mes de agosto de 2019.	3	Serv.

## 2.1 Descripción de los Servicios complementarios y Documentos exigidos para la Contratación

Descripción de los Servicios y Documentos exigidos para la Contratación	
I.	El personal de la Agencia deberá estar disponible para servicios las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
II.	Deben ofrecer servicio de asesoría, reservación y emisión de boletos.
III.	Deben contar con sistema/herramienta de OTB (Online Travel Booking), con sistemas de reservación a través de los programas Sabre y Amadeus.
IV.	Deben ofrecer paquetes de servicios, beneficios y facilidades para la institución tales como: tarifas negociadas en la mayoría de las líneas aéreas, como son: Iberia, Air Europa, Delta, Copa, Avianca, American Airlines, entre otras.
V.	<b>Certificación:</b> Las agencias deben presentar de manera obligatoria copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).
VI.	<b>Crédito:</b> Deben identificar que nos ofrecen crédito a los 45 días luego de facturar los servicios ofrecidos
VII.	<b>Rubro del Procedimiento: 90000000 Boletos Aéreos</b>



	Las Agencias de viajes que deseen participar en este procedimiento deben contener en su Registro de Proveedores del Estado (RPE), de manera obligatoria, el Rubro a contratar.
VIII.	<b>Experiencia:</b> Experiencia de más de 20 años probada con el Estado (presentar mínimo tres (3) Órdenes de Compras).

### 3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas por la Entidad Contratante, representada por un Abogado del Departamento Jurídico y el Notario Actuante, en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados, el miércoles 26 de junio del año 2019 desde las **8:00 A.M.** hasta las **1:00 P.M.** en la recepción de la Unidad de Análisis Financiero. La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados como **“Sobre A”** y **“Sobre B”** según lo dispuesto anteriormente. El Sobre A, se conocerá en la fecha antes señalada y el Sobre B, en la fecha que nos indica el cronograma.

El Acto Público de Apertura del Sobre A, se hará ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembro de la Comisión de Veedurías (si aplica), el perito designado (si existe) y el Notario Público actuante, en el Salón de Reuniones de la UAF, 2do. Nivel, sito **Federico Henríquez y Carvajal # 11, sector de Gazcue, a las 2:00 P.M.**, del día indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el Acto de Apertura no se inicie a la hora antes señalada.

### 4. PRESENTACIÓN DEL SOBRE “A” OFERTA TÉCNICA Y SOBRE “B” OFERTA ECONÓMICA.

Los documentos contenidos en cada Sobre deberán ser presentados en **un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **tres (3) copias** simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. Tanto el original como las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas (o numeradas) y deberán llevar el sello social de la compañía.

Asimismo, los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la documentación a presentar y divididos por separadores (o pestañas).

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:



- **NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**
- (Sello social)
- Firma del Representante Legal
- Comité de Compras y Contrataciones
- **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**
- **Referencia: UAF-CCC-CP-2019-0009**
- Dirección: Calle Federico Henríquez y Carvajal núm.11, sector de Gazcue, D.N.
- Teléfono: 809-682-0140, ext. 2014

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### PROPUESTA TÉCNICA “Sobre A”

#### **Documentación legal para proveedores nacionales:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta comparación de precios.

**En el caso de un oferente extranjero**, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del Contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley núm. 340-06. El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución núm. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas:

- a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
  - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
  5. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
  6. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la comparación.

7. Copia de la última Acta de Asamblea ordinaria anual y Nómina de Presencia del oferente (o Nómina de accionistas);
8. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
9. La actividad comercial principal del Oferente indicada en el registro mercantil deberá ser conforme al objeto de la contratación.

#### **Documentación legal para proveedores extranjeros.**

1. El oferente nacional o extranjero, que aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:
  - a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
  - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.  
El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
5. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte, si no reside en el país.

#### **Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
2. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056) si procede.
3. Condición de pago.
4. Tiempo de entrega.

#### **Para los Consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los Consorcios deberán presentar:



1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del Representante o Gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el Consorcio.



### PROPUESTA ECONÓMICA: “Sobre B”

#### Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

#### Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).

Presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **Tres (3)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas (o numeradas) y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE**. Asimismo, la propuesta económica deberá presentarse en renglones diferentes. Es decir, presentado de la manera siguiente:

Monto de la oferta:	Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	Monto total de la oferta:
---------------------	---	---------------------------

#### Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**, a nombre de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

La cotización del Oferente/Proponente deberá estar sellada y firmada con el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

#### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## 6. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece que la modalidad de pago:

Crédito a 45 días de la entrega de la factura, a partir de la entrega de todo lo adjudicado y de la presentación de la factura original, con número de comprobante fiscal gubernamental.

## 7. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, es decir, peso dominicano (RD\$). Por lo que, el Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

## 8. FASE DE HOMOLOGACIÓN

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo con las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE // NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

El Perito (o los Peritos) levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME // NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones. Asimismo, emitirá su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “**Sobre A**”, a los fines de la recomendación final.



## 9. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN PRECIOS

✓ Proceso guardado con éxito



### Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/8/2019 13:00
Presentación de aclaraciones	21/8/2019 13:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24/8/2019 18:00
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	28/8/2019 13:00 <a href="#">Supera restantes fechas</a>
Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	28/8/2019 14:00
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	27/8/2019 10:00
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	28/8/2019 12:00
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	28/8/2019 13:00
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	1/7/2019 10:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	2/7/2019 12:00
Apertura Oferta Económica	4/7/2019 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	4/7/2019 12:00
Acto de Adjudicación	5/7/2019 10:00
Notificación de Adjudicación	12/7/2019 10:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	19/7/2019 10:00
Suscripción del Contrato	9/8/2019 10:00
Publicación del contrato	12/8/2019 12:00
Plazo de validez de las ofertas	20 <input type="text"/> <input type="text"/> Días

## 10. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino de Bogotá, Colombia, a favor de Francisco Subero Reid para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.	1	Servicios
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino de Bogotá, Colombia, a favor de Emerson Díaz Cabral para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.	1	Servicios
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Bogotá, Colombia, a favor de Franklin Reyna Cornielle para asistir al intercambio/pasantía de habilidades y experiencias en materia de prevención y detección de lavado de activos.	1	Servicios
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Pamela Frías de la Rosa para asistir a la XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT.	1	Servicios
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Saiska Rodríguez Barriola para asistir a la XXXIX Reunión de los Grupos de Trabajo y del Peno de Representantes del GAFILAT.	1	Servicios
Boleto Aéreo, con seguro de viaje, en primera clase, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de Wendy Lora Pérez para asistir a la XXXIX Reunión de los grupos de trabajo y del pleno de representantes del GAFILAT.	1	Servicios
Compra de boleto aéreo, con destino a Holanda, en primera clase, Países Bajos, a favor de la señora Wendy G. Lora Pérez, Directora General de esta Unidad, a los fines asistir a la reunión Plenaria y Grupos de trabajo del Grupo Egmont, para el mes de julio del año en curso.	1	Servicios
Compra de boleto aéreo, con destino a Holanda, Países Bajos a favor de la señora Saiska Rodríguez, Directora de Coordinación, en clase económica, al igual que un seguro de viaje para visa Schengen a los fines asistir a la reunión Plenaria y Grupos de trabajo del Grupo Egmont, para el mes de julio del año en curso.	1	Servicios
Compra de boleto aéreo, con seguro de viaje, en clase económica, en el mes de julio de 2019, con destino a Asunción, Paraguay, a favor de la Sra. Leidy María González, para asistir al “XXXIX Pleno de Representantes del GAFILAT Y Reuniones de los Grupos de Trabajo”.	1	Servicios
Compra de boletos aéreos, en clase económica, con destino a Argentina, para el mes de junio de 2019.	2	Servicios



Compra de boletos aéreos, con seguro de viaje, en clase económica, con destino a Colombia, para el mes de julio de 2019.	5	Servicios
Compra de boletos aéreos, con seguro de viaje, en clase económica, con destino a Perú, para el mes de agosto de 2019.	3	Servicios

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE // NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.
- **Tiempo de entrega:** Contra entrega.

	DOCUMENTACIÓN LEGAL Sobre A	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación.		
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente (o Nómina de accionistas).		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
7	Declaración Jurada.		
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana.		



10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.		
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.		
	<b>PROPUESTA TÉCNICA SOBRE A</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).		
	Condición de pago.		
	Tiempo de entrega.		

	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE B</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Oferta Económica		
	Garantía de la Seriedad de la oferta		

## 12. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, el precio, y las demás condiciones que se establecen en la presente Pliego de Condiciones.

## 13. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el Acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de seis (6) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del Contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

#### **14. ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) siempre con previa coordinación con el responsable de recibir el objeto de la contratación.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados o procedimiento incompleto durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

#### **Los errores No Subsanables en este procedimiento de contratación son:**

- La falta de presentación de formulario de oferta económica **SNCC.F.033** (Sobre B).
- La falta de presentación del formulario de la oferta **SNCC.F.034** (Sobre A).
- La falta de presentación de cualquiera de los documentos requeridos en el Sobre B o su inclusión en el Sobre A.
- La falta de presentación de la Garantía de la Seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente o cuando este incluida dentro del Sobre A.

